



Municipio de Palocabildo Tolima
Personería Municipal
Nit 809.003.402-6

RESOLUCIÓN No. 035
JUNIO 11 DE 2016

Por medio del cual se reconoce la inscripción en el registro público de la Plataforma municipal de Juventud junto con una veeduría ciudadana.

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE PALOCABILDO – TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 1622 de 2013, 850 del 2003 y 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que las Plataformas de la juventud son escenarios de encuentro, articulación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor. Y que debe existir en cada municipio una plataforma, la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de las y los jóvenes.

Como mecanismo de participación, el Municipio de Palocabildo Tolima debe crear los comités de veeduría ciudadana para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión pública a fin de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

El día 11 del mes de Junio del año 2016, la señora Deyanira Telliz Tarquino, en calidad de Secretaria de Gobierno del Municipio de Palocabildo Tolima, allego a esta personería la solicitud de registro del Formato de Registro de Procesos y/o Practica Organizativas de las y los Jóvenes y Espacios de Participación de las y los Jóvenes a la Plataforma Municipal de Juventud Conformada del Municipio de Palocabildo Departamento del Tolima

Igualmente, el día 11 de Junio del año 2016, la señora Deyanira Telliz Tarquino, en calidad de Secretaria de Gobierno del Municipio de Palocabildo Tolima, radico

“LA VERDADERA DEFENSORA DE SUS DERECHOS”

Teléfono: 2529024 - Dirección: calle 5ª No. 8 – 21

E-Mail: persopaltol@gmail.com.